



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 899 (02-AGOSTO-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *"Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **"Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"**

Que a través de radicado de Orfeo N° 20223400301103 del siete (7) de julio de 2022 el funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, solicitó un día libre remunerado con ocasión del día de la familia. Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario para el día veintiséis (26) de agosto de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior, a través de radicado de orfeo N° 20224100308333 del doce (12) de julio de 2022 la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad señaló: *"En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20223400301103 del siete (7) de julio de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia."*

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintiséis (26) de Agosto 2022." Documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 899 (02-AGOSTO-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales la Subdirección Administrativa y Financiera verificó la Historia Laboral de la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por el día veintiséis (26) de agosto de 2022 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes –Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por el día veintiséis (26) de agosto de 2022 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, que la mencionada funcionaria cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 899
(02-AGOSTO-2022)**

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

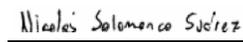
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 02-AGOSTO-2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General**

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializada	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

ACADEMIA VENEZOLANA DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS DEL SECTOR PÚBLICO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: ITR-GTH-F			
		ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 09/04/2018			
				Versión: 2			
				Página: 1 de 1			
FECHA:		Julio 12 de 2022		ASPIRANTE			
Nombre:		MARIA CATALINA RODRIGUEZ					
Cédula :		52.045.057					
Cargo :		Gerencia de Artes Audiovisuales					
Código:		39	Grado:	01			
Ubicación:		Subdirección de las Artes					
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO			EXPERIENCIA				
<p>Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines; Artes Representativas; Diseño; Música; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Publicidad y afines; Psicología, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Economía; Bibliotecología; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines u otros de las Ciencias Sociales y Humanas; Antropología y Artes Liberales; Educación; Filosofía, Teología y afines.</p> <p>Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>			Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.				
ESTUDIOS REALIZADOS							
Pregrado:		Maestra En Artes Plásticas					
Institución:		Universidad De Los Andes					
Fecha:		Marzo 10 de 1998					
Postgrado:		Master of Arts in Screen and Film Studies					
		University Of London					
		Noviembre 01 de 2009					
EQUIVALENCIA							
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA				APLICA EQUIVALENCIA			
NA				SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
EXPERIENCIA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
Alcaldía Local de Kennedy	Prestacion De Servicios	16/12/2000	30/12/1999	30/10/2000	0	10	0
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Prestacion De Servicios	7/12/1999	1/08/2000	16/01/2001	0	5	15
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/04/2003	31/05/2003	0	1	30
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/03/2004	1/07/2004	0	4	0
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	20/01/2004	29/02/2004	0	1	9
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Contratista	N/A	2/07/2004	1/01/2005	0	5	30
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Contratista	9/01/2014	14/01/2008	13/08/2008	0	6	30
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	27/07/2009	27/06/2010	0	11	0
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	10/11/2010	9/03/2011	0	3	27
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	16/03/2011	15/02/2012	0	10	30
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	14/02/2012	29/12/2012	0	10	15
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	25/02/2013	29/12/2013	0	10	4
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Gerente	Actualmente	16/01/2014	11/07/2022	8	5	25
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					8	81	215
TOTAL TIEMPO LABORADO					15	4	5
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					12	10	5
CONCLUSIÓN							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
 LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO			 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ CONTRATISTA				
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano			Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				



Bogotá D.C, 12 de julio de 2022

PARA: RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Gerente de Artes Audiovisuales

DE: LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ
Profesional Especializado- SAF-Talento Humano

ASUNTO: Autorización de descanso compensatorio con ocasión al día de la familia

Cordial Saludo Ricardo,

En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20223400301103 del siete (7) de julio de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día veintiséis (26) de Agosto 2022.

Cordialmente,

LAURA CATALINA MARTÍNEZ LÓPEZ
Profesional Especializado- SAF-Talento Humano

Proyectó: Johanna Robles González – Contratista Talento Humano



Documento 20224100308333 firmado electrónicamente por:

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ, Profesional Especializada Talento Humano, Área de Talento Humano, Fecha firma: 12-07-2022 09:35:20

Revisó: LESLY JOHANNA ROBLES GONZALEZ - contratista - Área de Talento Humano



a3de05a3278728a1c25d5946f42a5a3e35fd836a18f55b2a253bc350f3ee7617

Código de Verificación CV: 9c6dd Comprobar desde:

	FECHA	DD	MM	AAAA
		7	7	2022
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE:	DEPENDENCIA	EXT.		
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA	GAA			

Me permito solicitar permiso - incentivo y/o compensatorio por concepto de:

Tipo	Marque con una X su solicitud	Descripción
1. Licencia Ordinaria		Hasta 60 días y prorrogable hasta 30 días
2. Permiso Remunerado hasta por 3 días		Contempla también la Calamidad Doméstica
3. Licencia por luto*		Cinco (5) días hábiles
4. Elector y/o Jurado de Votación		Elector: Medio día libre remunerado Jurado de Votación: Un (1) día libre remunerado
5. Incentivo Biciusuario		Los funcionarios que sean Biciusuarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1811 de 2016, es decir, medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifique haber llegado a trabajar en bicicleta, sin exceder de ocho (8) medios días remunerados al año.
6. Jornada libre con ocasión del Cumpleaños		La solicitud y el disfrute se debe realizar dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños, so pena de perderlo. Esta jornada equivale a un (1) día remunerado. De conformidad con el Plan de Bienestar e Incentivos Vigente del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
7. Compensatorio		Un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de trabajo.
8. Compensatorio con ocasión día de la familia	x	Los funcionarios podrán acceder al incentivo de acuerdo a lo estipulado en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1857 de 2017, es decir, un (1) día libre remunerado semestralmente para compartir con sus familias
9. Otro (Cuál)		

Este permiso será tomado a partir del: Día 26 Mes 08 Año 2022 al Día 26 Mes 08 Año 2022

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA: Compensatorio con ocasión día de la familia

Soportes a anexar para la respectiva solicitud (Marque con una X)

1. Carta de soporte de Licencia	
3. Carta de solicitud radicada por el Organismo Sindical.	
4. Registro Civil de Defunción y Acreditación del parentesco.	
5. Copia del certificado electoral y/o copia del certificado de jurado de votación	
Otro (Cuál)	

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN:

Esta parte la diligencia el funcionario que hace la solicitud y el Jefe Inmediato de Área que autoriza la solicitud (Dirección General - Subdirección - Jefes Oficina)

80797050 _____

Maira Salamanca Rocha _____

C.C
Gerente de Artes Audiovisuales _____

Nombre del Jefe Inmediato: _____

Cargo:
 _____

Cargo: Subdirectora de las Artes
 _____

Firma: _____

Firma: _____

APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN:

Esta parte la diligencia la Subdirección Administrativa y Financiera

En aplicación y cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes, así como el Acuerdo Sindical de fecha 17 de abril de 2018. Los numerales 1, 2, 3 4 y 8 objeto de esta solicitud se tramitarán mediante acto administrativo única y exclusivamente con la firma original del Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

En constancia,

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

APROBADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:	SI	NO
---	----	----

MOTIVO: _____

* En caso de fallecimiento del cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil. Ley 1635 del 11 de junio de 2013. El parentesco lo define el Código Civil Colombiano en los artículos 35, 36, 37, 47 y 50.



Radicado: **20223400301103**

Fecha 07-07-2022 16:15

Documento 20223400301103 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 08-07-2022 09:15:11

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, Gerente de Artes Audiovisuales., Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 07-07-2022 17:05:30

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-07-2022 08:13:21



3b2f82d1ed5dc931515a97bae3a22e7d3d514371303b8426a4b0587ed6e0c9ae

